

Memorando Nro. IESS-HG-PO-STHA-2022-2026-M

Portoviejo, 08 de diciembre de 2022

**PARA:** Sra. Mgs. Rosaura Vanina Tumbaco García  
**Directora Médica del Hospital General Portoviejo, Encargada**

**ASUNTO:** ULTIMO INSISTO : PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA  
MATRIZ DE AGENDAMIENTO DE CONSULTA EXTERNA (MAC)  
PARA EL AGENDAMIENTO DE CITAS PROGRAMADAS EN  
CONSULTA EXTERNA - AÑO 2023

De mi consideración:

Dando atención a memorando Nro. IESS-HG-PO-DM-2022-6874-M, suscrito por su autoridad, en cuya parte pertinente expone lo siguiente:

*"Se realiza tercer y ultimo insisto de respuesta al Memorando Nro. IESS-CPPSSM-2022-13942-M, acerca de la Planificación y elaboración de la matriz de agendamiento de consulta externa (MAC) para el agendamiento de citas programadas en consulta externa - año 2023.*

*Con Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2022-7857-M, de fecha 21 de octubre de 2022 el Dr. Daniel Augusto Rodríguez Villalba DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR solicita la planificación y elaboración de la matriz de agendamiento de consulta externa (mac) para el agendamiento de citas programadas en consulta externa - año 2023.*

*Asi mismo con Memorando Nro. IESS-CPPSSM-2022-13475-M, de fecha 14 de octubre de 2022 esta coordinacion remite los Lineamientos para la Gestión de Agendamiento de Citas Médicas y Continuidad de la Atención en Establecimientos de Salud del IESS Pertenecientes al Seguro General de Salud.*

**"(...) 3.1.3 GESTIÓN NACIONAL DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR**

**DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR**

**MISIÓN:**

*Administrar el Seguro General de Salud Individual y Familiar, a fin de garantizar el otorgamiento de las prestaciones de salud y económicas a los afiliados y beneficiarios del IESS.*

Memorando Nro. IESS-HG-PO-STHA-2022-2026-M

Portoviejo, 08 de diciembre de 2022

### **3.1.3.2 GESTIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

## **SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

#### **MISIÓN:**

*Garantizar la provisión de servicios de salud que presta el IESS, para contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud de los/as asegurados (as), con calidad, calidez y un enfoque de atención integral y mejoramiento continuo, en concordancia con las políticas, normativas y modelos de atención aprobados.*

#### **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

*j) Generar los lineamientos y directrices de agendamiento y citas médicas a nivel nacional;*

*En concordancia con lo expuesto, se solicita la planificación y elaboración de las agendas de consulta externa de cada una de las Unidades Médicas de primer y segundo nivel de atención a su cargo, **sin exceptuar ninguna**, para lo cual se adjunta el **INSTRUCTIVO TECNICO PARA LA PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE AGENDAMIENTO DE CONSULTA EXTERNA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL IESS (MAC)**, el cual es de uso obligatorio para cada una de las Unidades Médicas.*

*Esta información debe ser enviada por cada establecimiento de salud para la consolidación y validación por parte de esta coordinación y posterior envío a la Subdirección Nacional de Provisión de los Servicios de Salud. Es importante que en la planificación de las agendas de consulta externa las unidades de salud verifiquen información concerniente a:*

- *Horarios de atención*
- *Días de atención*
- *Vacaciones*
- *Licencias esperadas o vigentes*
- *Jubilaciones programadas*
- *Terminación de contratos*
- *Feridos Nacionales y Locales*
- *Cursos programados*

**Memorando Nro. IESS-HG-PO-STHA-2022-2026-M**

**Portoviejo, 08 de diciembre de 2022**

- *Reuniones programadas*
- *Mantenimientos programados*

*Una vez revisada la información y, siempre que se encuentre de conformidad con los aspectos requeridos en la matriz y de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Técnico adjunto, se procederá a la aprobación y parametrización en el sistema informático de gestión de agendas AS-400.*

*Se adjunta la Matriz excel de Agendamiento de Consulta Externa de las Unidades Médicas del IESS y el Instructivo Técnico para la Planificación y Elaboración de la Matriz de Agendamiento de Consulta Externa Unidades Médicas de Primer y Segundo Nivel del IESS, como insumo para la planificación solicitada.*

*Me permito recordar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP; son deberes de los servidores públicos cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades. Así como cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos.*

**SOLICITUD**

*Con lo expuesto se solicita se remita la planificación de consulta externa 2023 de manera inmediata e impostergable para la revisión, consolidación y validación por parte de esta coordinación y posterior envío a la Subdirección Nacional de Provisión de los Servicios de Salud.*

*Favor verificar que el excel tenga todas las pestañas cargadas con la información completa, tomando en cuenta que la pestaña de Resumen y Consultorios se actualiza y carga automáticamente al llenar la información de capacidad instalada la misma que deberá ser justificada en base a la producción quirúrgica de cada uno de los médicos especialistas de su establecimiento de salud (la cual es baja).*

*En virtud de lo anterior expuesto me permito indicar que el día viernes 2 de Diciembre se envió la matriz de capacidad instalada por correo institucional con las observaciones realizadas por la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Manabí para que se corrijan a la Dirección Técnica de Hospitalización y Ambulatoria por lo tanto se **INSISTE** en que se entregue la información ya que estamos como incumplidos ante la Dirección Nacional de Salud Individual y Familiar".*

En tal virtud, se remite en documento adjunto JUSTIFICACION de OBSERVACIONES

Memorando Nro. IESS-HG-PO-STHA-2022-2026-M

Portoviejo, 08 de diciembre de 2022

ENVIADAS, y MATRIZ DE AGENDAMIENTO 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Espc. José Andree Wittong Fernández

**DIRECTOR TÉCNICO DE HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIO  
HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO**

Referencias:

- IESS-HG-PO-DM-2022-6874-M

Anexos:

- mci\_final\_2023\_hospital\_general\_portoviejo.part1.rar
- mci\_final\_2023\_hospital\_general\_portoviejo.part2.rar
- observaciones\_hg\_portoviejo\_original.doc

sc



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ANDREE  
WITTONG  
FERNANDEZ**

















Table with columns: Name, ID, Organization, Address, Phone, Email, Date, Status, Notes. Includes entries for Espinoza Wilmer, Garcia Guido, Lopez Farfan, Flores Menezes, and Mendoza Malla.







